

a Oro y Servicio de sus Respetivos Empleos; para q
conmte se pone por Dicho que firmaron los que supieron
y lo mismo dhoz fiadores qui eno por sus Respetivos Har
zas se obligaron cada uno a lo queba manifestado para
lo que haen xecho y Causa a Pena sua propia sin que
sea necesario haen eversion ni otra Dicho contra
dhoz electos ni sus bienes, cui beneficio Remuniar
tan lo otorgaron y firmaron, siendo testigos Juan Tenorio
Joaq. Alcala y Juan a Pena etros lo qual se
Gerónimo Mesequena y Gines Mañan

W. S. P. C. A. I. P. R. V.
Geronimo Mesequena y Gines Mañan

Simon Henariz

pedro canpo
Diego Pina Leon

M. I. A. N. Z. I. D. J. u. a. g. u. i. n. P. i. n. a. r.

francisco casalejo
Manuel Mañan

Ante P. M. A. n. t. e. m.

Andres Suñer
M. S.

